DICTAMEN UOC

IDENTIFICACIÓN PROCESO LICITATORIO
ID N°: 385993
DENOMINACIÓN: LC N° 01/2020 "Locación de Inmueble Determinado para el Juzgado de Paz de la Ciudad de Juan E. O'leary" - AD REFERENDUM

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"***, donde se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la **ESTIMACIÓN DE PRECIOS,** se suscribe el siguiente documento, en carácter de declaración jurada:
Se ha realizado una verificación de la documentación proveída por la Sección de Obras Civiles, que está a cargo de la Lic. Rebeca Godoy

Ante lo cual, se ha verificado que la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se basa en los siguientes:

- Comparativo de precios obtenidos de:
  - Presupuesto de posible locador. (considerando que la locación es de carácter determinado)
  - precio histórico (id 299234-253774)

Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso utilizan los principios de base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad).

Así mismo se puede mencionar que siendo esta locación de carácter determinado ya se posee el conocimiento previo de los costos mensuales los cuales no tuvieron incremento desde el año 2015. Y como un aval de lo manifestado también se trae a colación el precio pactado en el id 253774 que es del año 2013.

Además, para el proceso en cuestión, se ha procedido a la inclusión en el P.B.C de los estándares de evaluación de ofertas considerando precios referenciales, establecidos en el Art. 4° de la DNCP N° 1890/2020.-

ES MI DICTAMEN

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
V.C. J. ALTO PARANA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Sección Obras Civiles

Compromiso con la gente

NOTA S.O.C. N° 227/ 2020

Ciudad del Este, 09 de noviembre de 2020

SEÑOR;
Prof. Abog. Carlos Arrúa
Jefe de Sección de la U.O.C. de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná.
PRESENTE:

La Ing. Rebeca Belén Godoy Villamayor, Jefe de la Sección de Obras Civiles de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda, teniendo en cuenta la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, que regula la estimación de precios y su publicidad. Se remite; los costos referenciales actualizados correspondiente al **LLAMADO "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE JUAN E. O´LEARY", formulario de análisis de precio de referencia y lista de posibles oferentes.**

Atentamente. -

PODER JUDICIAL VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná OBRA CIVIL

ING. REBECA GODOY V.
JEFE DE SECCIÓN
VI C.J. ALTO PARANÁ

LIC. ROSA L. BURGOS E.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANA
10-11-2020.
12:12

Compromiso con la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Fecha: 09 de noviembre de 2020

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Servicio de desinstalacion y traslado de equipos de refrigeracion".

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio deHistórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1.1	Locación de inmueble Determinado para el Juzgado de Paz de la Ciudad de Juan E. O´Leary.	2.500.000	-	2.500.000	2.500.000	

Ítem N°	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	299.234
Precio (2)	
Precio (3)	Carta Oferta

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidadas no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Ing. Rebeca Belén Godoy Villamayor
Firma:	
Dependencia	Sección Obras Civiles

ING. REBECA GODOY
JEFE DE SECCION
VI C.J. ALTO PARANÁ

PODER JUDICIAL
OBRA CIVIL
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

CARTA OFERTA

Juan E. O'Leary, de octubre del 2 020

SEÑOR

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTACION

VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA.

E S. D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de exponer mi intención de proseguir con el alquiler del salón comercial en la cual se encuentra asentada la oficina del JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE JUAN E.OLEARY, para lo cual presento en esta oportunidad una CARTA OFERTA para la renovación del mismo y, cuyas características se detallan a continuación:----------

Finca N°	: 676
Padrón	: 708
Cta.Cte.Ctral. N°	: 26-0241-03
Dirección	: Barrio Santa Rosa, Microcentro de la Ciudad de Juan E. O'Leary
Dimensión del local	: Salón comercial de 100 m2, con baño privado y amplio patio.
Superficie total	: 657,6 m2.
Estacionamiento	: amplio espacio dentro del inmueble totalmente arbolado y en frente de la misma.
Provisión de agua	: Servicio de agua corriente (SENASA).
Factura de agua	: A cuenta y cargo del locatario.
Energía eléctrica	: Instalación monofásica (ANDE) NIR N° 0.1870008.01
Facturas de Ande	: A cuenta y cargo del locatario.
Estado del edificio	: Construcción nueva y moderna, de material cocido con puertas de vidrios, con dos Reparticiones, una sala de espera y una cocina.
Costo del alquiler	: Gs. 2.500.000 (Dos millones, quinientos mil guaraníes).

Sin otro particular, le saluda atentamente.-

.....

Pedro Pablo Paredes Peñayo

CIN° 5.167.842

RUC: 5.167.842-0

Poder Judicial - Corte suprema de Justicia - Alto Parana
Anexo al Decreto 8334/2012
Cuadro Comparativo de Ofertas

		NICOLAS RUBEN RAMIREZ				
Item	Descripción	Marca	Procedencia	MES	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Asiento del Juzgado de Paz de Juan E. O`Leary	N.A	N.A	12	2.250.000	27.000.000
				TOTAL	2.250.000	27.000.000

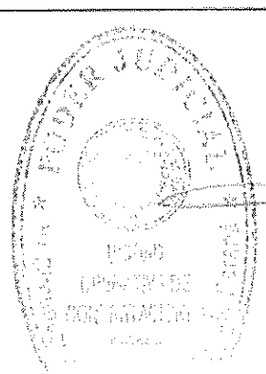

CARLOS A. ARRUA D
Jefe de Sección
VI C.J. Alto Paraná

Anexo al Decreto 2929/2015

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	PEDRO PABLO PAREDES PENAYO							
	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-003	Sede del Juzgado de Paz de la Ciudad de Juan E. O'leary	26-0241-03	Juan E. O'leary	20	Meses	2.500.000	50.000.000

Abog. Carlos E. Garcia D.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

Firma del Responsable de la U.O.C.